

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Artes Musicales.**

**Rubro: Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias - Facultad Artes - ASAB**

**Fecha: 05 de agosto de 2021**

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** William Ricardo Barrera Tacha  
**Coordinador Artes Musicales**

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Dictar la “Conferencia Coyuntura actual y estudios en el exterior”, con la participación de estudiantes, profesores y egresados del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Esta conferencia se realizará en el mes de agosto de 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A este proceso de contratación directa y al contrato que dé él se deriven, serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las normas que tenga establecidas la Universidad.

De conformidad con la naturaleza de este proceso y lo dispuesto en el artículo 18 del acuerdo 03 de 2015 Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe adelantarse el mismo mediante la modalidad de contratación directa.

Actualmente la universidad se rige por el acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, el cual establece en su artículo No. 14 Modalidades de Selección y en el artículo No. 18 **La Contratación Directa:** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Como se establece en su misión y visión, el PCAM busca formar profesionales capaces de afrontar los desafíos del mundo contemporáneo de la música con altos niveles de desempeño y competitividad. En este sentido, es principio fundamental de los programas universitarios el desarrollar lineamientos curriculares que promulguen por una internacionalización del currículo, es decir la capacidad de los programas por generar estándares en sus contenidos que homologue y estén en consonancia con aquellos que se dan a nivel global teniendo en cuenta las dinámicas de las disciplinas. En el caso del Programa de Artes Musicales significa la continua revisión de las pedagogías, saberes y actividades musicales que se desarrollan en el internacionalmente y que de alguna forma penetran y conforman los fundamentos epistémicos que se imparten a los estudiantes. En este orden de ideas, proponemos una charla sobre estudios en el exterior de la música, de manera que se expongan los diferentes factores del por qué y cómo estudiar en el exterior y su impacto en los procesos culturales del país incluyendo su estado actual.

En este orden de ideas se establece como criterio para el futuro contratista la acreditación de idoneidad, la experiencia académica y profesional para desarrollar la charla, lo cual será lo suficientemente para justificar su selección así como llevar a la entidad a contratar con este mediante la modalidad de orden de servicio.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Dictar la “Conferencia Coyuntura actual y estudios en el exterior”, con la participación de estudiantes, profesores y egresados del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Esta conferencia se realizará en el mes de agosto de 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.		X	agosto de 2021	agosto de 2021	agosto de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista no cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

##### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

##### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.
- El horario de actividades académicas de los estudiantes del proyecto curricular de Artes Escénicas está sujeto a la necesidad y del cual debe existir cronograma de ejecución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

N/A

#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para la presente contratación se requiere de un profesional donde se destaque su impacto dentro de la academia y en la formación de músicos desde el desarrollo de habilidades instrumentales. Donde se evidencie escolarización de alto nivel como también su participación en eventos destacados tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo con estos criterios se establece como monto del contrato un valor de \$1.600.000 COP. Lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad en temas de contratación de servicios.

La conferencia se inscribe en un contexto de educación a nivel de educación superior por ende se relaciona con la actividad económica 8551 (educación para el trabajo). Esta conferencia se realizará en 1 sesión.

#### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
<b>1</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
			<b>VALOR PROMEDIO</b>	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	<b>Año</b>	<b>No. Cont rato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Requisitos mínimos exigidos contratista</b>
<b>1</b>	2020	1595	DICTAR LA CONFERENCIA LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN DEL GRUPO MUSICAL: TU ROCKSITO Y SER PARTE DEL PANEL: SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística.
<b>2</b>	2020	1596	DICTAR LA CONFERENCIA: LA GESTIÓN INDEPENDIENTE PARA EL INTÉRPRETE SOLISTA Y EL PANEL SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL. A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Entidad y/o empresa</b>	<b>Buenas prácticas a tomar</b>
<b>1</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>2</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>3</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

La educación superior en Colombia se caracteriza por la participación de invitados externos a los programas que permiten afianzar los conocimientos de las asignaturas. En la medida que existen estos eventos los programas académicos aumentan su calidad ante las instituciones veedoras así como permiten la internacionalización con otros agentes del sector.

Este espacio tendrá como fin realizar una conferencia dirigida a la comunidad académica del PCAM que esté interesada hacer una revisión sobre cuáles son los estándares de educación musical en el extranjero, de manera que se genere un espacio de discusión y reflexión que permita dialogar con las capacidades, metodologías de enseñanza y actividades musicales que se desarrollan en nuestro contexto local. Por lo anterior se hace necesario la contratación de un profesional especializado en metodologías para desarrollo de prácticas interpretativas al igual que este tenga una experiencia pedagógica y que evidencie que su recorrido académico y artístico muestre un contacto con la educación musical en un contexto global. En esta medida se estima de acuerdo con cursos semejantes ofrecidos por otras instituciones y oferentes que el valor es de \$1.600.000 COP.

### **6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$1.600.000 COP.**

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$1.600.000 COP.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) General(es):

- La Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### 7.2. Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)

## 8. TIPO DE CONTRATO

### 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Contrato de Orden de Servicios – contratación directa

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** William Ricardo Barrera Tacha  
**Cargo:** Coord. Proyecto Curricular Artes Musicales  
**Teléfono:** 3239300 Ext: 6612  
**Correo electrónico:** artes-musicales@udistrital.edu.co  
**Contacto:** William Ricardo Barrera Tacha  
**Teléfono del contacto:** 301 4091428  
**Correo electrónico del contacto:** wrbarrerat@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):**

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N.A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N.A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N.A
Otra	Descríbala:	N.A

**11. PLAZO DEL CONTRATO:**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	15
<b>TOTAL</b>	Meses		Días	16

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N.A
Con anticipo económico	N.A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

*La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. · Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. · Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional · Actas de inicio y finalización, · certificación bancaria. · Rut Actualizado (3 meses) · Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. · Fotocopia de la cédula representante legal. · Formato Evaluación Proveedor · Soportes de la actividad contractual (registros, listados, en CD, entre otros).*

### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Calidad	N.A.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N.A.
Responsabilidad Civil frente a terceros	N.A.

### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

De conformidad con lo establecido en el inciso final del literal l) del artículo noveno de la Resolución de Rectoría 262 de 2015, reglamentaria del Estatuto de contratación de la entidad, cuando se trata de contratación directa, “*será el ordenador del gasto el que define la exigencia o no de garantías*”. Sin embargo, la dependencia a cargo de la solicitud en este caso la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Musicales Facultad de Artes-ASAB.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N.A.
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N.A.
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N.A.
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	X
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N.A.
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Experiencia académica y profesional	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)</b>		<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>X</b>
	Específica	<b>X</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>1</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>2</b>

<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	<b>N.A.</b>
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	<b>N.A.</b>

<b>Marcas (marque con X en “Selección” la marca)</b>	<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	<b>N.A.</b>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	<b>N.A.</b>
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	<b>N.A.</b>
Otras Razones. Establezca:	<b>N.A.</b>

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no se señala.*

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

<b>Nombre del Elemento</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificación técnica y Actividades a realizar</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

*Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*

## 17. OTROS

N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	




---

**WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA**  
**COORD. PROYECTO CURRICULAR**  
**ARTES MUSICALES**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Carlos A. Mejía	CPS Profesional		05/08/2021
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		05/08/2021
Aprobó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		05/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.